



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

#### Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

#### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

#### Delegación Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

### Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ Edictos 119



<b>PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN</b>	Después de realizar el levantamiento de necesidades y conjuntar todas las peticiones se entregará mobiliario y/o computo y las acciones de mantenimiento en las escuelas de acuerdo a las prioridades y al presupuesto.
<b>PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA</b>	Directamente en la Dirección de Educación y Cultura o en la Subdirección de Educación
<b>MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD</b>	Directamente en la Dirección de Educación y Cultura o en la Subdirección de Educación
<b>INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	La cantidad de mobiliario, equipo de cómputo y mantenimiento donado será de acuerdo a las necesidades, conforme a las cédulas de evaluación realizadas y al presupuesto disponible.
<b>FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	Participan activamente los alumnos de las escuelas públicas, mesas directivas y maestros de las mismas.
<b>ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES</b>	Ninguno

**Programa Social Específico:** Otorgamiento de ayudas económicas a población de escasos recursos (Ayudas Sociales)

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:</b>	Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Subdirección de Grupo Sociales.
<b>OBJETIVOS Y ALCANCES</b>	Otorgar apoyos económicos de manutención familiar, salud y educación a población de escasos recursos y en situación de alta vulnerabilidad.
<b>METAS FÍSICAS</b>	37 Ayudas Sociales
<b>MONTOS POR BENEFICIARIO</b>	Tipos de apoyo: 1) Para ayuda económica
<b>TEMPORALIDAD</b>	Beneficio por única vez.
<b>REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS</b>	A toda la población que vive en extrema pobreza que requieran apoyos económicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta petición ingresada en Centro de Atención Ciudadana.</li> <li>• Documentos oficiales (credencial del IFE y comprobante de domicilio).</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez ingresada la solicitud vía CESAC y turnada al área, un trabajador social se pondrá en contacto con el solicitante y realizará una visita al domicilio del solicitante con la finalidad de verificar la certeza de la información proporcionada.</li> <li>• Se integra el expediente y se pasa para su autorización correspondiente.</li> <li>• Se envía al área de Finanzas para la liberación del apoyo económico.</li> </ul>

<b>PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA</b>	A través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Salud y Vivienda y de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
<b>MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD</b>	Cualquier persona de escasos recursos que viva en la Demarcación de Iztacalco, puede exigir que se le proporcione el apoyo del programa comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso. El derecho equitativo a los programas de gobierno.
<b>INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACION BENEFICIADA</b>	A través del reporte de avance trimestral y por la cuantificación de la demanda.
<b>FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	No Aplica.
<b>ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES</b>	No Aplica.
<b>EVALUACIONES</b>	Avance trimestral y mensual.
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	Se requiere continuar otorgando estos apoyos a la comunidad más vulnerable.

**Resultado 18:** El Gobierno de la Ciudad cumple con el Derecho a la Salud, fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población

**Subresultado 02:** La población está protegida contra enfermedades prevenibles

**Actividad Institucional 72:** Programas Delegacionales de Apoyo a la Salud

**Programación Presupuestal y Calendarización:** \$300,000.00

**Programa Social Específico:** Campañas de Salud (Apoyar las campañas de vacunación)

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social. Unidad ejecutora: Unidad Departamental de Proyectos Comunitarios y Vecinales.
<b>OBJETIVOS Y ALCANCES</b>	Coordinar las acciones necesarias entre las instituciones públicas y privadas del sector salud, encaminadas a la realización de campañas de salud, brindar el servicio de vacunación a los menores de la demarcación y grupos prioritarios como adultos mayores en el caso de la influenza.
<b>METAS FÍSICAS</b>	1.- primera semana nacional de vacunación en coordinación con la jurisdicción sanitaria en el mes de febrero 2.- segunda semana nacional de vacunación en coordinación con la jurisdicción sanitaria en el mes de mayo 3.- tercera semana nacional de vacunación en coordinación con la jurisdicción sanitaria en el mes de octubre 4.- jornada de salud integral para las mujeres en coordinación con la jurisdicción sanitaria en el mes de noviembre
<b>MONTO POR BENEFICIARIO</b>	No aplica.
<b>TEMPORALIDAD</b>	De febrero a diciembre 2010.
<b>REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO</b>	Tener la edad apropiada para recibir la vacuna. Ser habitantes de Iztacalco. Acudir con el aseo requerido.